

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2022

**ASUNTO:** Síntesis del **COMUNICADO:** EI IFT DA A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL CONCURSO DE CÁPSULAS AUDIOVISUALES “EL PODER DE LAS AUDIENCIAS 2022”.

1. El viernes 28 de octubre de 2022, el IFT emitió el comunicado 096/2022. [i]

([https://www.ift.org.mx/sites/default/files/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/comunicado96ift\\_2.pdf](https://www.ift.org.mx/sites/default/files/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/comunicado96ift_2.pdf))

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presenta a los ganadores del concurso “**El Poder de las Audiencias 2022**”, con el objetivo de promover la importancia de los derechos de las audiencias y la Alfabetización Mediática e Informativa (AMI), a través de trabajos audiovisuales realizados por jóvenes de la comunidad universitaria.

El jurado calificador estuvo integrado por representantes de medios públicos como el Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía (SCHRTyC), el Canal 22, organizaciones como la Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias (AMDA), académicos expertos y autoridades del IFT.

Se determinaron las 3 piezas ganadoras de cada categoría:

#### Categoría de video

Título	Autor	Institución Educativa	Puesto
<b>AMI</b>	Diego Jaramillo Ponciano	Universidad Intercontinental (UIC)	Primer Lugar
<b>Una mañana cualquiera</b>	Cristian Cuellar Padilla	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Segundo Lugar
<b>Ser feliz no está mal</b>	Ángel Hernández Camacho	Universidad de Colima	Tercer lugar



SALAZAR & SOLÍS  
ABOGADOS

## Categoría de audio

Título	Autor	Institución Educativa	Puesto
<b>Cuestionemos la información</b>	Juan Pablo Prieto Barrientos	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Primer Lugar
<b>Experiencias para todos</b>	Daniela Anayari León Mejía	Universidad Anáhuac Cancún	Segundo Lugar
<b>Clasifico y decido</b>	Josué Jonathan Cortes Vargas	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Tercer Lugar

El Instituto Federal de Telecomunicaciones refrenda su compromiso con las audiencias y la promoción de sus derechos, así como de difundir el talento de jóvenes mexicanos que desde la academia aportan ideas en temas tan importantes como el fomento de las capacidades mediáticas de la ciudadanía.

Las piezas ganadoras serán difundidas en las redes sociales del IFT, así como en el micrositio: [www.somosaudiencias.ift.org.mx](http://www.somosaudiencias.ift.org.mx)

Atentamente

---

**Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora**  
**Salazar & Solís Abogados, S.C.**

[1] Con fundamento en los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.